

ANÁLISIS CRÍTICO DE UN DISCURSO POLÍTICO

Prof. María Cristina Spínola

Introducción

A menos de un año del maratónico desfile de presidentes entre la renuncia del Dr. De la Rúa y la asunción al mando del Dr. Duhalde, la Argentina se prepara para nuevas elecciones generales para elegir Presidente y Vice-presidente en el 2003. El actual Presidente de la Nación, Dr. Eduardo Duhalde, de extracción justicialista y “caudillo” en la provincia de Buenos Aires, ha presentado su renuncia formal al cargo que ejerce en forma interina a partir del 25 de mayo de 2003, en un intento por asegurar la convocatoria a elecciones para el 30 de marzo de ese año¹.

El riesgo mayor para dicha convocatoria parece ser las luchas internas dentro del mismo partido justicialista, particularmente, la abierta enemistad entre el Presidente Duhalde y el ex Presidente, Dr. Carlos Saúl Menem. Esta enemistad – ahora devenida pelea encarnizada por el poder – entre los dos hombres más relevantes en el justicialismo hoy, tomó de alguna manera dominio público durante la campaña electoral del año 1999, cuando Menem, aún inhibido constitucionalmente para presentarse como candidato, puso “palos en la rueda” a la candidatura de Duhalde, quien finalmente perdió la elección. La derrota de Duhalde no fue sólo producto de la falta de apoyo de la estructura partidaria: de la Rúa y la Alianza despertaron mayor expectativa social que un político que había sido Vice-presidente de Menem, y a quien pocos creían su intención de “cambiar el modelo”.

Las crónicas de los últimos días anteriores a la publicación del artículo de opinión que he elegido como corpus para este trabajo nos informan que Eduardo Duhalde ha decidido convocar para el día martes 22 al Congreso Nacional del PJ, la máxima autoridad del partido, donde Duhalde estima que tiene mayoría de votos. La intención de Duhalde, Presidente también de este Congreso Nacional, es modificar la última decisión del Consejo del Partido Justicialista, que ratificó la elección interna partidaria para el 15 de diciembre de 2002. El actual Presidente quiere que el Congreso del Partido Justicialista cambie la Junta Electoral que controla las elecciones internas del partido y que está, en

este momento, hegemonizada por el menemismo, para darle posibilidades a alguno de los precandidatos peronistas (que Duhalde quiere elegir personalmente) de derrocar a Menem. En el artículo que Fernando González, de la redacción del diario "Clarín", escribe en la primera página de la edición del domingo 20 de octubre, donde aparece el artículo analizado, se citan las palabras del Presidente Duhalde en este sentido: "Acá hay que hacer las cosas bien; hay que armar una junta electoral nueva y fijar rápido una fecha para la interna. Y si ellos no lo aceptan, no va a haber elecciones." La convocatoria del Congreso Nacional del Partido Justicialista (PJ), máxima autoridad del partido, es, obviamente, resistida por el menemismo².

La Justicia no parece estar a favor del Presidente Duhalde: la jueza electoral María Servini de Cubría, en un fallo de hace dos semanas, consideró ilegítimo convocar a las elecciones internas de todos los partidos políticos en forma simultánea. El gobierno ha apelado el fallo ante la Cámara Nacional Electoral. Este trámite llevaría las elecciones internas más allá del verano y postergaría todo el cronograma electoral. Por otro lado, Duhalde pretende que el Congreso de la Nación suspenda la convocatoria del 15 de diciembre y que defina una alternativa para la elección de candidatos, que podría ser la ley de lemas³.

La pelea entre los dos caudillos peronistas tiene motivos claros y fuertes: Menem quiere volver a ser presidente y Duhalde intenta impedirselo. No hay aquí lucha ideológica porque Duhalde no ha dado muestras de tener la intención de hacer un corte radical al modelo neoliberal impuesto por Menem: no podría suponerse que están ideológicamente en bandos opuestos o que representan los intereses de clases sociales opuestas. De lo que se trata, como ya he dicho antes, es de una lucha hegemónica, de una lucha por el poder entre dos caudillos del movimiento que desde 1945 tiene más seguidores en la Argentina.

El Presidente Duhalde escribe este artículo en el marco de esta refriega política para el diario "Clarín", periódico de alcance nacional cuyos lectores se cuentan principalmente entre las clases media y media alta. El artículo apareció publicado el día domingo 20 de octubre de 2002. No es habitual que un presidente en ejercicio utilice este medio para expresar su opinión sobre la coyuntura política; consideré, entonces, que el artículo podía presentar aristas interesantes para un análisis crítico del mismo.

El objetivo de este trabajo no es, por supuesto, juzgar las estrategias políticas del Dr. Duhalde sino mostrar cómo esta importante figura política utiliza recursos lingüísticos y discursivos para lograr sus objetivos políticos: denunciar indirectamente al Dr. Menem y a sus seguidores, destacar los esfuerzos de su gobierno para proteger y afianzar la

democracia, responsabilizar al Poder Judicial por el riesgo que corre el llamado a elecciones y forzar al Congreso de la Nación a tomar decisiones en la coyuntura política. En particular, he investigado dos aspectos: la estructura temática, desde el punto de vista del análisis del texto y la interdiscursividad, desde el punto de vista de la práctica discursiva. Las preguntas que me he planteado son las siguientes: ¿cómo presenta el escritor sus argumentos? ¿Se atiene al mantenimiento del tópico? ¿Utiliza elementos textuales que organizan el texto y explicitan nexos lógico-semánticos entre sus partes?

¿Recorre a elementos interpersonales para mostrar su actitud frente a sus argumentos? ¿A qué género corresponde el artículo? ¿A qué tipo de actividad, estilo y discurso responde? ¿Hace el autor un uso prescriptivo o creativo de los recursos?

Marco teórico

En *Language and Power*, Norman Fairclough sostiene que “el uso del lenguaje está determinado socialmente” (Fairclough, 1989:21)⁴ Según este investigador, el lenguaje es una parte de la sociedad, y es un proceso social – un proceso social condicionado por otros aspectos, no lingüísticos, de la sociedad. Fairclough explica que la relación entre lenguaje y sociedad es interna y dialéctica, es decir, que los fenómenos lingüísticos son fenómenos sociales de tipo especial, y los fenómenos sociales son, al menos en parte, fenómenos lingüísticos. (Fairclough, 1989:23). En otras palabras, las variaciones en el uso del lenguaje responden a las identidades sociales de los sujetos en la interacción, a sus propósitos socialmente definidos, al escenario social, etc.

Fairclough insiste, en *Discourse and Social Change*, en considerar el discurso como “una forma de práctica social” (Fairclough, 1992:63) Esta consideración implica, por un lado, que el discurso, además de ser un modo de representación, es “un modo de acción, una manera en la que los individuos pueden actuar sobre el mundo, y especialmente sobre los otros,”; por otro lado, esta consideración implica que “existe una relación dialéctica entre el discurso y la estructura social”, la cual refleja la relación dialéctica entre la práctica social y la estructura social: la estructura social condiciona y es a la vez un efecto de la práctica social (Fairclough, 1992:64). La estructura social moldea e impone restricciones al discurso pero, al mismo tiempo, el discurso contribuye a esas dimensiones de la estructura social que lo moldean y restringen: sus normas y convenciones, así como las relaciones, identidades e instituciones que subyacen a éstas. El discurso no sólo representa al mundo sino que lo significa, contribuyendo a la construcción de identidades sociales y posiciones de sujeto (“subject positions”), de

relaciones sociales y de sistemas de conocimiento y creencia. La práctica discursiva contribuye a la reproducción de los aspectos que constituyen la sociedad pero también contribuye a su transformación. El discurso no sirve sólo para “hacer cosas”, sino también para expresar, constituir y reproducir identidades sociales y relaciones sociales, incluso relaciones de poder (Fairclough, 1989:237).

Fairclough concentra particularmente su atención en el discurso político y el discurso ideológico. Sostiene que “el discurso como práctica política establece, sostiene y cambia relaciones de poder, y las entidades colectivas entre las que existen relaciones de poder” (Fairclough, 1992:67). Por otro lado, “el discurso como práctica ideológica constituye, naturaliza, sostiene y cambia significaciones del mundo desde las diversas posiciones en las relaciones de poder”. De esto se desprende que las prácticas política e ideológica están interrelacionadas, ya que la ideología, según este autor, consiste en “significaciones generadas dentro de las relaciones de poder como una dimensión del ejercicio del poder y la lucha por el poder” (Fairclough, 1992:67). Fairclough sostiene que los diferentes tipos de discurso en diferentes dominios sociales o escenarios institucionales pueden reflejar posturas política o ideológicamente determinadas. El discurso actualizaría así una determinada ideología.

¿Cómo entender las convenciones y normas que subyacen a los eventos discursivos? Fairclough toma de Foucault el concepto de “orden de discurso” para referirse a todas las prácticas discursivas de una institución y las relaciones entre ellas, y sostiene que los órdenes de discurso son los aspectos discursivos del orden social. Un evento discursivo es, entonces, una instancia de práctica social. Pero es, además, un texto, ya que el discurso toma forma lingüística a través de la lengua escrita y oral. Estas dos dimensiones están a su vez mediadas por la práctica discursiva. Un evento discursivo es, asimismo, una instancia de práctica discursiva, que a su vez, es una forma particular de práctica social. Fairclough considera que la práctica discursiva involucra procesos de producción, distribución y consumo de textos, y que “la naturaleza de estos procesos varía entre diferentes tipos de discurso de acuerdo con factores sociales” (Fairclough, 1992:78).

En la tercera dimensión que Fairclough propone en su marco de análisis, la práctica social, este autor incluye la relación entre el discurso y la ideología, y el lugar que ocupa el discurso dentro de su visión del poder como hegemonía y de los cambios en las relaciones de poder como lucha hegemónica. Según Fairclough, la ideología tiene existencia material en las prácticas institucionales, lo cual implica que pueden investigarse las prácticas discursivas como formas materiales de ideología. La ideología, por otro lado, “interpela sujetos”, de lo cual se desprende que uno de los efectos ideológicos más

significativos sea la constitución de sujetos. Finalmente los aparatos ideológicos del estado son campo propicio para la lucha de clases y contribuyen a ella. (Fairclough, 1992:87). Esto implica que el análisis del discurso puede orientarse ideológicamente. Fairclough entiende a las ideologías como “significaciones/construcciones de la realidad (...) que toman forma en varias dimensiones de las formas/significados de las prácticas discursivas, y que contribuyen a la producción, reproducción o transformación de relaciones de dominación” (Fairclough, 1992:87). Las ideologías pueden lograr aparecer como “sentido común” y es entonces cuando más efectivas son; de todos modos, la lucha ideológica está siempre presente en la práctica discursiva al transformar las relaciones de dominación, dando nueva forma a esta práctica y a las ideologías que ella representa. Fairclough ubica a las ideologías tanto en las estructuras del lenguaje – o sea, en los órdenes de discurso – como en los eventos que reproducen y transforman dichas estructuras. Por otro lado, tanto las formas lingüísticas como los significados pueden ser interpretados ideológicamente (Fairclough, 1992:89). ¿Hasta qué punto son los sujetos conscientes de las dimensiones ideológicas de sus prácticas discursivas? ¿Hasta qué punto están sujetos a su posición ideológica? Fairclough sostiene que los sujetos se posicionan ideológicamente pero, al mismo tiempo, son capaces de actuar creativamente a fin de reestructurar las mismas prácticas y estructuras que los posicionan. ¿Todo discurso es ideológico? Si bien “las prácticas discursivas están ‘investidas’ ideológicamente en la medida en que incorporan significaciones que contribuyen a sostener o reestructurar relaciones de poder” (Fairclough, 1992:91), en sociedades que no se caracterizan por este tipo de relaciones, la ideología no sería un aspecto importante de sus discursos. Por otro lado, en nuestra sociedad, no todos los tipos de discurso manifiestan la misma posibilidad de lectura ideológica.

Fairclough introduce asimismo el concepto de hegemonía, que toma de A. Gramsci, en su marco de referencia analítico, porque considera que este concepto permite teorizar sobre el cambio en la evolución de las relaciones de poder, enfocando principalmente sobre el cambio discursivo. La hegemonía se define como “liderazgo y dominación en los campos económico, político, cultural e ideológico de la sociedad” (Fairclough, 1992:92). Hegemonía es el poder que ejerce cierta clase social (definida económicamente) en connivencia con otras fuerzas sociales. La hegemonía es siempre un “equilibrio inestable”, que se logra integrando a las clases subordinadas a través de medios ideológicos. El concepto de lucha hegemónica se traslada al discurso: así un orden de discurso puede verse como el aspecto discursivo del equilibrio inestable y contradictorio que constituye una hegemonía, y la articulación y rearticulación de los órdenes de discurso

sería un elemento indicador de la lucha hegemónica. Por otro lado, la práctica discursiva – la producción, distribución, consumo e interpretación de textos – es un aspecto de la lucha hegemónica que contribuye a la reproducción o transformación de los órdenes de discurso existentes a través de la reproducción y transformación de las relaciones sociales y de poder existentes (Fairclough, 1992:93).

Fairclough presenta tres modos de enfocar el análisis de los textos: la descripción (Fairclough, 1989:26, Fairclough, 1995:97) se ocupa de identificar las propiedades formales del texto, al cual caracteriza de acuerdo con las categorías de un marco descriptivo específico. La interpretación analiza la relación entre texto e interacción – el texto como producto del proceso de producción y como recurso en el proceso de interpretación. En este nivel se analizan los procesos cognitivos de los participantes. Finalmente, la explicación se ocupa de la relación entre interacción y contexto social, entre los eventos sociales transitorios y las estructuras sociales que dan forma y a su vez son modificadas por estos eventos, entre los procesos discursivos y los procesos sociales.

Este lingüista organiza el análisis del texto en cuatro áreas (Fairclough, 1992:75): vocabulario, gramática, cohesión y estructura textual; y distingue asimismo otros tres aspectos a analizar desde el punto de vista de la práctica discursiva: la “fuerza” de los enunciados, la coherencia y la intertextualidad de los textos. Estos siete aspectos constituyen un marco adecuado para el análisis que Fairclough propone para cubrir tanto la producción e interpretación de los textos como sus propiedades formales (Fairclough, 1992:75). De todos modos, Fairclough insiste en que la distinción entre análisis de texto y análisis de práctica discursiva no es tajante, y que el análisis de esta última dimensión debe incluir un análisis en el nivel micro, y un análisis en el nivel macro: el análisis micro – explicar cómo los participantes producen e interpretan textos en base a sus recursos – y el análisis macro – conocer la naturaleza de los recursos que se utilizan al producir e interpretar textos, y saber si estos recursos se utilizan en forma prescriptiva o creativa – constituyen dos niveles interrelacionados de análisis. Así, la dimensión de la práctica discursiva en el marco de análisis de Fairclough puede mediar entre el texto y la práctica social: ésta determina los macro-procesos de la práctica discursiva y los micro-procesos dan forma al texto.

Todos los textos son, para Fairclough, inherentemente intertextuales, o sea, constituidos por elementos de otros textos. El concepto de intertextualidad engloba la productividad de los textos, la cual, en la práctica, está socialmente limitada y restringida. Los conceptos de intertextualidad y de hegemonía se complementan en el sentido que los límites a la innovación textual están fijados por las relaciones de poder y su influencia

en las estructuras y prácticas sociales. Fairclough define intertextualidad como la propiedad de un texto de incluir tramos o trozos de otros textos y de asimilarlos, contradecirlos, etc. La intertextualidad de un texto incorpora o responde a otros textos, pero también abarca las complejas relaciones que un texto tiene con las convenciones que se ensamblan para constituir un orden de discurso. De aquí se deriva la distinción que Fairclough, siguiendo a la escuela francesa de análisis del discurso, realiza entre “intertextualidad manifiesta” e “intertextualidad constitutiva”: en el primer caso, otros textos están implícita o explícitamente presentes en el nuevo texto, y se marcan en la superficie del mismo; en el segundo caso hablamos de la configuración de las convenciones discursivas de un texto en particular – “interdiscursividad”, para Fairclough. La interdiscursividad es el modo en que un tipo de discurso se constituye a través de la combinación de elementos de órdenes de discurso. (Fairclough, 1992:118). La intertextualidad y las relaciones intertextuales cambiantes en el discurso son esenciales para comprender los procesos de constitución de los sujetos.

Los órdenes de discurso pueden ser considerados como facetas discursivas de los órdenes sociales, con los cuales compartirían su articulación interna y rearticulación (Fairclough, 1992:71). Fairclough establece una distinción entre *género*, *tipo de actividad*, *estilo* y *discurso*, como elementos constitutivos de los “órdenes de discurso” – elementos que se estructuran para formar los órdenes de discurso. Define *género* como “un conjunto de convenciones relativamente estables asociado a un tipo de actividad socialmente reconocida” (Fairclough, 1992:126). Un género, según Fairclough, corresponde generalmente a un tipo de práctica social e implica, por un lado, un tipo particular de texto y, por otro, procesos típicos de producción, distribución y consumo del texto. El *tipo de actividad* se describe como la secuencia estructurada de acciones de las que se compone una actividad, la cual involucra ciertos participantes, o sea, un conjunto de posiciones de sujeto socialmente constituidas y reconocidas en conexión con el tipo de actividad. Los cambios en el sistema de géneros y sus efectos en la organización de los otros elementos son de particular interés en este marco teórico. “Una sociedad, o una institución particular o dominio dentro de ella, posee una particular configuración de géneros, que constituyen un sistema interrelacionado, el cual está sujeto a cambios” (Fairclough 1992:126). Los géneros se asocian a formas particulares de intertextualidad, o sea, la intertextualidad se manifiesta de diferentes formas y en grados variables de acuerdo al género que se trate. Un género se relaciona típicamente con un *estilo*, que varía de acuerdo con tres parámetros que reflejan el contexto situacional: campo, tenor y modo (Halliday, 1978). Finalmente, un *discurso*, para Fairclough,

es un modo particular de construir el tema o tópic: este término pone el énfasis en las construcciones particulares del área de conocimiento específica a través de la cual se presenta el contenido en el texto (Fairclough, 1992:128).

Fairclough sostiene que no es posible reconstruir el proceso de producción o dar cuenta del proceso de interpretación trabajando en el análisis de los textos exclusivamente. Los textos son en realidad huellas y claves que permiten acceder al análisis de dichos procesos y a los recursos que se ponen allí en juego. Por otro lado, no podemos dejar de lado una consideración del escenario económico, político e institucional en el cual se genera un texto determinado como tampoco es posible desestimar los procesos cognitivos que participan en la producción e interpretación. El análisis debería llevarnos a especificar los órdenes de discurso a los que se apela, y, además, a evaluar la relación entre la producción, distribución y consumo de textos, y la naturaleza de la práctica social involucrada.

Corpus

El artículo seleccionado para este estudio de caso apareció publicado en el diario “Clarín”, en la edición correspondiente al domingo 20 de octubre de 2002, en la sección “Política” de dicho periódico⁵.

El título del artículo, “La voluntad del pueblo es ir a votar”, está precedido por dos subtítulos: el primero, “La carrera electoral”, indica el tópic del texto; el segundo, “El presidente define su postura frente al proceso electoral”, anticipa el autor y el macro acto de habla que este realiza. El copete, que sigue al título, resume el mensaje presidencial. Aparece luego un pequeño recuadro con la foto del Dr. Duhalde, su nombre y cargo, y la palabra “opinión” en mayúsculas, que repite la intención ilocutoria del autor del artículo.

Análisis del texto. Descripción

Uno de los aspectos que el marco analítico de Fairclough propone describir al analizar críticamente un texto es su estructura temática; es decir, por un lado la elección de ciertos y determinados elementos para ocupar la posición de Tema en cada cláusula, y por otro, la relación entre los Temas de las distintas cláusulas que realizan el significado del texto. Considero que este artículo presenta una estructura temática interesante porque, como intentaré mostrar, las elecciones temáticas contribuyen a expresar la

intención principal del escritor: legitimar sus propias decisiones de gobierno y denunciar a sus enemigos políticos.

● El concepto de “Tema”

Según Fairclough, en todo discurso interactúan tres dimensiones de significado y tres funciones del lenguaje que son el producto de los aspectos constructivos del discurso: la función identidad, que se asocia a la construcción de identidades sociales y posiciones de sujeto; la función relacional, que se vincula con la construcción de relaciones sociales; y la función ideacional, que tiene que ver con el modo en que los textos significan el mundo y sus procesos, entidades y relaciones, o sea, con la construcción de sistemas de conocimiento y creencia (Fairclough, 1992:64). M.A.K. Halliday (1978) agrupa las dos primeras funciones en la función interpersonal y agrega la función textual, que tiene relación con el modo en el cual se presenta la información en un texto y las conexiones entre partes de un mismo texto entre sí y del texto con la situación de producción (Fairclough, 1992:65).

Halliday afirma que parte del significado de cualquier cláusula se expresa a través de la elección del elemento que se elige para cumplir la función de Tema (Halliday, 1985:39). “Si un hablante utiliza en su mensaje un elemento que expresa su punto de vista sobre la cuestión, es natural que haga de este elemento el punto de partida de su mensaje... Lo mismo ocurre si el hablante incluye un elemento que expresa la relación de su mensaje con lo que ha expresado antes. El Tema del mensaje es una indicación de su significación en este punto del discurso” (Halliday, 1985:50-51) G. Thompson agrega que los hablantes cooperativos utilizan el tema a fin de que sus interlocutores puedan relacionar inmediatamente de qué manera la información en el Rema – en el resto de la cláusula – se relaciona con lo dicho anteriormente (Thompson, 1996).

En una cláusula declarativa simple, el Tema coincide generalmente con el Sujeto. La ubicación del Sujeto en posición temática es la elección más usual y una de las que en nuestro análisis consideraremos como “Tema no marcado”. El tema de una cláusula declarativa simple se extiende hasta el primer elemento que tiene función representacional; lo que sigue a este primer elemento ideacional es parte del rema.

Halliday introduce asimismo la noción de Tema múltiple, noción que nos será muy útil en el análisis de este corpus. Tema múltiple es aquel que incluye elementos textua-

les, interpersonales e ideacionales en su estructura interna. Siempre encontramos un elemento ideacional en el Tema, el cual representa un proceso, un participante en un proceso o una circunstancia concomitante con un proceso; pero puede haber también, aunque no obligatoriamente, elementos textuales y/o interpersonales.

Los elementos textuales en el Tema cumplen la función de señalar cómo se relaciona la cláusula en cuestión con las cláusulas anteriores para formar un texto coherente. El Tema textual puede presentar temas continuativos, estructurales y conjuntivos. Los continuativos marcan una movida del hablante o escritor en el intercambio; los estructurales (conjunciones y relativos) son elementos obligatoriamente temáticos, si aparecen en una cláusula. Halliday explica que las conjunciones, si aparecen, deben obligatoriamente ubicarse al inicio de la cláusula y por lo tanto el hablante/escritor no tiene la opción de no darles función temática: sólo puede elegir el significado que quiere expresar; finalmente, los adjuntos conjuntivos, que son opcionales y pueden alternativamente ubicarse en el Rema, cumplen la función de relacionar la cláusula con el co-texto precedente. Los elementos interpersonales transmiten la evaluación que el hablante hace de la relevancia o valor de verdad de su mensaje, al señalar su punto de vista. En el Tema interpersonal encontramos un adjunto modal, un verbo conjugado en cláusulas interrogativas, o un vocativo (Halliday, 1985:49-55).

Halliday sostiene (1985:53) que “la cláusula es el producto de tres procesos semánticos simultáneos: es, al mismo tiempo, una representación de la experiencia, un intercambio interactivo y un mensaje.” Estos procesos semánticos pueden manifestarse en la estructura interna del Tema; o sea, las tres metafunciones que Halliday reconoce como formando la base de la organización semántica del lenguaje pueden contribuir en la construcción del Tema. Estos temas múltiples son frecuentes en nuestro corpus y por eso nos detenemos en ellos.

Según Halliday, el Sujeto es el elemento que ocupa la posición de tema a menos que haya una buena razón para elegir algún otro elemento de la cláusula. Por lo tanto, según este autor, el Tema que no coincide con el Sujeto en una oración declarativa es Tema marcado (Halliday, 1985). W. J. Van de Kopple (1991) considera que el tema marcado más común y, por lo tanto, el menos marcado, es el adverbio o la frase preposicional en función de Adjunto Circunstancial. En este sentido, Thompson (1996) observa que en las oraciones declarativas es común la elección de un Adjunto como Tema y argumenta que el Adjunto está a mitad de camino en la escala de “markedness” (la cualidad de ser “marcado”), cumpliendo una función particular en la organización textual. Thompson considera, de todos modos, que es conveniente analizar los Adjuntos como temas “mar-

cados”.

Moss *et al* (1988), trabajando con el desarrollo temático de textos en español, cuestionan esta noción de Tema marcado. Observan que, debido tal vez a la mayor flexibilidad sintáctica del español con respecto al inglés, una oración que empiece con un verbo, con el complemento de un verbo o con una frase circunstancial no parece estar necesariamente marcada. Estos autores consideran que “Tema ‘marcado’ sería aquel que rompa la coherencia del texto o desconcierta al lector, introduciendo un elemento nuevo en posición inicial *sin haberlo relacionado con lo anteriormente expresado*” (Moss *et al*, 1988, p. 44; la bastardilla es nuestra). Entiendo que esta postura de Moss *et al* parece más apropiado para el análisis de *córpura* en español. De hecho, pocas de las elecciones temáticas no coincidentes con el sujeto de la oración que he identificado en el corpus me han parecido inusuales o incoherentes, como detallaré más adelante. Moss *et al*, en el mismo trabajo, consideran a los Adjuntos como Temas no marcados aún cuando no estén relacionados con el texto previo.

En este trabajo, he considerado Tema marcado aquel tema que no coincide con el Sujeto de la cláusula y, al mismo tiempo, no retoma ningún tema o rema anterior en el texto, aún cuando dicho tema tenga función de Adjunto Circunstancial. No sigo aquí a Moss *et al* pues entiendo que el quiebre en la homogeneidad del desarrollo temático cumple una función discursiva importante.

Utilizaré las apreciaciones de Van de Kopple (1991) para interpretar las instancias de Tema marcado en nuestro corpus. Según este autor, un escritor puede elegir un tema marcado por los siguientes motivos:

1. Ubicar al principio de la cláusula información que es recuperable de la situación o del texto.
2. Preparar el escenario para la información que se va a brindar.
3. Llamar la atención sobre tramos de información o investirlos de una cualidad especial.
4. Dar más fuerza a los contrastes.

● **Análisis temático de las cláusulas del corpus**

La cláusula es la unidad gramatical principal en los dos marcos de análisis que he resumido previamente: la cláusula combina significados ideacionales, interpersonales y textuales que reflejan las elecciones efectuadas por los usuarios acerca de cómo significar y construir identidades y relaciones sociales, y conocimiento y creencias.

En este trabajo, he analizado la estructura temática tanto de las oraciones simples como de las cláusulas coordinadas (unidas por una conjunción) o yuxtapuestas (relacionadas por “;” ó “:”). No he tenido en cuenta la estructura temática interna de las cláusulas subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales por razones de espacio; entiendo, de todos modos, que dicho análisis confirmaría las conclusiones que pueden extraerse del análisis llevado a cabo. Mi análisis se circunscribió al cuerpo del artículo, y no incluyó ni título ni subtítulos.

Para llevar a cabo el análisis de la estructura temática de las cláusulas que componen este texto se desglosó el texto en sus cláusulas componentes⁶ y luego se trabajó con la grilla que aparece en la figura 1 a fin de distinguir los elementos ideacionales, textuales e interpersonales presentes en los temas de dichas cláusulas.

| O | Tema | | | Sujeto | Proceso |
|---|---------|---------------|------------|--------|---------|
| | Textual | Interpersonal | Ideacional | | |
| | | | | | |

Figura 1

A continuación, transcribiré los Temas completos de las cláusulas que componen el texto: indicaré con subrayado el Tema interpersonal, con bastardilla el tema textual y con negrita el Tema ideacional marcado.

- 1 a) Ninguna crisis
- 1 b) ; *tampoco* ningún futuro
- 2 a) *Por el contrario*, el camino correcto
- 3 **Hoy**
- 4 a) (Sin estructura temática)
- 4 b) la gente
- 4 c) *pero* **ocurre**
- 5 **Por esas razones**
- 6 a) La Asamblea Legislativa
- 6 b) el Parlamento
- 7 **Así**
- 8 a) El proyecto de Reforma Política que enviamos al Congreso (votado el 19 de

- junio pasado)
- 8 b) *pero* (él)
- 9 Las elecciones internas que pretendíamos fueran abiertas, simultáneas y con padrones generales controlados por la Justicia
- 10 **Ahora**
- 11 a) (Nosotros)
- 12 *Por eso* (nosotros)
- 13 **Para revertir esta situación**
- 14 a) *Pero que quede bien en claro*
- 14 b) : mi principal interés como Presidente
- 15 a) **En ningún país serio**
- 16 La democracia, por más frágil que sea y aún en las circunstancias más conflictivas,
- 17 *En caso contrario, no hay*
- 18 a) El Gobierno
- 18 b) y el pueblo
- 19 Los tres poderes del Estado
- 20 El Congreso
- 21 La Asamblea Legislativa
- 22 (Esta)
- 23 **Con esto**
- 24 *Sin duda, algunos candidatos*
- 25 *Es evidente que*
- 26 (Yo)
- 27 a) Nadie
- 27 b) *pero* el Estado
- 28 Lo que realmente necesita la Argentina
- 29 Un país que es capaz de no doblegarse frente a la crisis más grave de su historia, que es capaz de estabilizar su moneda, que piensa en su renacer productivo, que es solidario y mira al futuro
- 30 *En verdad, (éstas)*
- 31 **No hay**
- 32 a) **Por convicción** (yo)
- 32 b) y el pueblo
- 33 Los poderes del Estado

34 a) La responsabilidad hoy

34 b) y (éste)

En este análisis pormenorizado de la estructura temática de las cláusulas incluiré principalmente aspectos descriptivos, pero asimismo anticiparé cuestiones relacionadas con los niveles de análisis interpretativo y explicativo.

El texto puede desglosarse en 44 cláusulas (oraciones simples y cláusulas coordinadas). De este total, la cláusula 4 a), que se discutirá oportunamente, no tiene estructura temática. Observamos en primer lugar que en 30 de las cláusulas con estructura temática (casi un 70%), el Tema coincide con el Sujeto gramatical de la cláusula. El autor realiza elecciones tendientes a mantener el tópico del discurso; supone una audiencia informada sobre el funcionamiento de la democracia – de ahí que se refiere a diversas instituciones democráticas presentes en el contexto de situación – y asimismo informa sobre los últimos acontecimientos en relación con las próximas elecciones.

Encontramos también 11 Temas textuales, o sea que, aproximadamente un 25% de los Temas contienen elementos textuales. En la mayor parte de estos casos, la posición de Tema es ocupada por adjuntos conjuntivos que indican contraste o contra-argumentación. Esta presencia de Temas textuales, por un lado, nos confirma que estamos en presencia de una instancia de género argumentativo, y por otro, nos indica que el productor del discurso intenta guiar al lector en sus operaciones de interpretación del discurso. El autor estaría haciendo aquí uso prescriptivo de sus recursos al utilizar en su artículo Temas textuales que introducen argumentos y contra-argumentos.

Sólo tres de las 43 cláusulas contienen elementos interpersonales en sus temas; estos aparecen en la oración 14 a), y en las oraciones 24 y 25: en estas últimas el Presidente denuncia a los candidatos por el desorden eleccionario.

Ocho de los temas ideacionales son marcados: discutiremos sus funciones detalladamente en el análisis de las respectivas cláusulas.

La O1 consiste de dos cláusulas coordinadas por la conjunción *tampoco*; los Temas “Ninguna crisis”(O1a) y “ningún futuro” (O1b) muestran paralelismo sintáctico, que se continúa en los respectivos Remas: “se supera ...” y “se construye...” Los Temas, que son simples y coinciden con el Sujeto de las respectivas cláusulas, presentan la discusión presuponiendo la existencia de una crisis que debe superarse y un futuro que debe construirse. La información en los respectivos Remas descarta posibles alternativas de solución a ambos problemas. Al utilizar el autor formas verbales con “se” (personal pasiva), la crisis y el futuro aparecen como capaces de superarse y construirse a sí

mismos, sin necesidad de un agente que pudiera llevar a cabo las acciones necesarias para lograr ese fin. El autor ubica la negación en las frases nominales sujeto y no en las frases verbales, recurso que Fairclough relaciona con el género regulativo (Fairclough, 1995:203). No hay mitigación sino aseveración categórica. El Presidente inicia su argumentación describiendo la situación política en términos que no permiten el debate o el disenso.

La O2 se inicia con un Tema múltiple constituido por un elemento textual, el adjunto conjuntivo *por el contrario* y un elemento ideacional “el camino correcto”. El adjunto conjuntivo indica una relación contrastiva entre esta cláusula y las dos anteriores, y refuerza la expectativa creada por la negación en éstas, introduciendo el tópico de esta cláusula, “el camino correcto”. Tampoco en este caso hay mitigación: el autor no abre debate sobre estos temas.

La O3 comienza con un Tema simple: “Hoy”, un adjunto circunstancial que podemos considerar Tema ideacional marcado porque no cumple función de Sujeto (el Sujeto es “nosotros”) y no se relaciona de ningún modo con las dos primeras oraciones: el autor ha descrito la situación política a través de una generalización hipotética y “Hoy” tiene la función de anclar el texto en el momento histórico actual.

La O4 consiste de tres cláusulas coordinadas: la primera elíptica, la segunda yuxtapuesta y la tercera coordinada por la conjunción adversativa *pero*. O4 a) no tiene organización temática. Consiste de un sintagma adjetivo con núcleo adjetivo inserto en una estructura de intensificación de significado. En realidad, el adjetivo núcleo, *trascendente*, modifica al sustantivo *momento* del tema de la oración anterior y el punto no separa las dos cláusulas como unidades de diferente significado sino que parece indicar o marcar una pausa en el desarrollo de la idea, seguramente para reforzar el efecto del intensificador *tan... que*. En esta oración el escritor enfoca directamente el problema central de su artículo: el proceso electoral. Habla de “hoy” en O4 a), habla de “la gente” en O4 b) y, en 4 c) introduce a través de un Tema múltiple (elemento textual *pero* más elemento ideacional “ocurre” – proceso material en función de Tema) las dificultades de la coyuntura política. ¿Por qué elige el escritor un proceso material para cumplir la función de Tema? Podría haber dicho: “pero el proceso electoral...” Entendemos que el elemento textual, el adjunto conjuntivo *pero* implica que “algo ocurre”. El proceso material en posición de Tema reitera entonces información dada implícitamente y prepara el escenario para la descripción que el escritor quiere hacer de la situación política.

La O5 se inicia con la frase preposicional “por esas razones”, frase que puede interpretarse de dos maneras distintas: podemos decir que “por esas razones” es un

Tema textual que, a través del ítem referencial *esas* y el sustantivo de significado general *razones*, relaciona cohesivamente esta oración con la O4 c)⁷. Otra interpretación posible es considerar “por esas razones” como Tema ideacional marcado; el autor podría haber dicho: “hemos dicho que... por esas razones”. O sea que esta frase preposicional cumple la función de Adjunto Circunstancial y puede ubicarse al inicio de la cláusula. En este caso, el Tema ideacional marcado presenta información recuperable del texto precedente y permite al escritor *explayarse* sobre la información nueva en el Rema. De todos modos, la O5 toma como punto de partida el hecho de que el proceso electoral esté “en un cono de sombras” y que el Poder Ejecutivo no esté “en condiciones de garantizarlo”. Son los argumentos que el autor presenta para recordar que ya ha advertido sobre los riesgos de la situación y sobre la responsabilidad del Congreso en la coyuntura.

La O6 se *explaya* en este tema: la O6 a) presenta un Sujeto en función de Tema, “La Asamblea Legislativa” mencionado en el Rema de la O5 d) y la O6 b). Asimismo, la O6 b) se inicia con otro sujeto, “el Parlamento”, sinónimo de “ambas cámaras”.

La O7 presenta un adjunto circunstancial, *así*, como Tema. El escritor no tiene otra alternativa en este caso más que ubicar el adjunto circunstancial en posición temática: si el orden fuese “este problema se destraba así”, este elemento podría interpretarse catafóricamente. “Así” enlaza con los “deberes” de la Asamblea y el Parlamento.

La O8 introduce el tópico de “el proyecto de Reforma Política”, que el autor incluye con la intención de que el lector recuerde los esfuerzos realizados por el Ejecutivo. La O8 c) con Tema múltiple (elemento textual *pero* más elemento ideacional “éste” – sujeto desinencial. El uso de la pasiva deja oscuro el tema del agente de la acción de “desvirtuar”, acción que se denuncia. La responsabilidad no se adjudica directamente.

La O9 introduce otro tópico relevante, “las elecciones internas”, un grupo nominal complejo como Sujeto en función de Tema, modificado por una relativa no restrictiva que también refuerza el tema de los esfuerzos del Ejecutivo. El autor utiliza una relativa no restrictiva para recordar al lector que su gobierno tiene buenas intenciones.

La O10 se inicia con el adjunto circunstancial “ahora” en función de Tema. “Ahora” contrasta con los verbos que inician el Rema de O8 a), “implicaba” y O8 c), “fue desvirtuado”: ambos con aspecto perfectivo que significan acción completa en el pasado. “Han quedado” en el inicio del Rema de 9 c) tiene la función de relacionar pasado con presente y el “ahora” presenta las consecuencias de los fallos judiciales mencionados anteriormente. “Ahora” es Tema ideacional marcado que indica el final del repaso que el escritor hace de sus decisiones políticas previas, y lo contrasta con la situación actual.

La O11a) es la primera ocurrencia de un Tema simple expresado por un pronombre en posición de Sujeto (indicado por la desinencia del verbo); o sea, recién a partir de la oración 11 el autor construye su mensaje a partir del “nosotros”. Esta instancia de “nosotros” es ambigua en cuanto a su margen de inclusión. Podríamos preguntarnos quienes son “nosotros”. Obviamente, el gobierno y los partidos políticos. Pero ¿incluye el “nosotros” al pueblo? ¿Se le da un rol activo al pueblo en esta jugada política? Por razones de espacio no me he detenido en el análisis de los pronombres “yo” y “nosotros” en este artículo, pero evidentemente dicho análisis sería muy útil desde un punto de vista crítico.

El “nosotros” vuelve a aparecer en la O12. En esta cláusula se tematizan los motivos por los cuales se dice que las elecciones peligran: el Tema es múltiple y se inicia con un Tema textual, constituido por un adjunto conjuntivo de base causal, *por eso*, que relaciona la opinión del autor, “decimos que”, con las razones expuestas en la O11. El “nosotros” es aquí indiscutidamente un “nosotros” exclusivo, que puede incluso interpretarse como un “yo” referido encubiertamente al autor, al Presidente de la Nación. En realidad, es él quien advierte sobre el peligro que corre el llamado a elecciones. Es posible entonces también que el “nosotros” de la cláusula anterior, O11, excluya al pueblo y se refiera exclusivamente al Gobierno de la Nación.

La O13 ubica como Tema un adjunto circunstancial de fin, “para revertir esta situación”: lo que se tematiza aquí son los objetivos del Ejecutivo y su interés de evitar la postergación de las elecciones. El demostrativo *esta* en combinación con el sustantivo *situación* relacionan ambas cláusulas. El Presidente intenta llamar la atención sobre su intención de modificar la situación.

En O14 el Tema múltiple comienza con un elemento textual *pero* que tiene la función de ir en contra de las expectativas creadas por la oración anterior: el Ejecutivo puede aparecer como desarmado frente a la situación y el *pero* introduce una advertencia del Presidente: “que quede bien claro”. Consideraremos esta locución como un elemento interpersonal, aunque no se trata de un adjunto modal porque no indica la posición del escritor frente a sus argumentos ni tampoco orienta al lector sobre el modo de tratar la información. En realidad, es un marcador discursivo, eminentemente interactivo, típico del discurso oral, que el escritor utiliza para lograr la atención sobre el contenido transmitido. M.A.K. Halliday no incluye estos elementos organizadores del discurso oral en su descripción pero de todos modos es posible categorizarlo como un elemento interpersonal.

En esta oración el autor inicia una nueva línea argumentativa. Aparece el “yo” – “mi”

principal interés – en una cláusula coordinada por un signo de puntuación, (:), lo cual enviste a la cláusula de cierta autonomía. (Halliday (1976) considera que en muchos casos el punto y coma (;) y los dos puntos (:)) separan cláusulas independientes).

En O15 el autor vuelve a utilizar la negación en el complemento circunstancial que ubica en posición temática. El autor así tematiza su apreciación acerca de lo que no debe hacerse en un país serio pero los procesos materiales se expresan a través de formas personales pasivas con “se” que presentan al cronograma electoral como fijándose y luego no cumpliéndose a sí mismo. Los agentes se desdibujan, se ocultan en la estructura gramatical que a su vez permite al hablante distanciarse y deslindar responsabilidades en el tema. De todos modos, el tono es admonitorio, como si estuviera efectivamente responsabilizando a alguien en particular por lo que ocurre: el estilo se asemeja al de la O1. O sea, si hacemos esto en Argentina, no somos un país serio: la subordinada de causa que constituye la casi totalidad del Rema responsabiliza directamente al Poder Legislativo y al Poder Judicial por esta situación, es decir, acusa a los otros dos poderes de ser poco serios.

En O16 el Tema es “la democracia” que constituye un lazo léxico con las cláusulas anteriores: democracia implica los tres poderes. En la frase preposicional que modifica el núcleo “democracia” el autor admite la fragilidad de nuestro sistema democrático y la gravedad de la situación política actual.

La O17 comienza con el adjunto conjuntivo *en caso contrario* como Tema textual seguido por un proceso existencial como Tema ideacional: “no hay”, que anticipa la opción entre democracia y caos al oponer “la democracia”, tema de la oración anterior con la “no existencia”, representada por “no hay”. El autor niega la posibilidad de la existencia de una nación en funcionamiento si la democracia no garantiza dicho funcionamiento. La negación del proceso existencial sumada a la estructura sintáctica de la cláusula (“no hay Nación que funcione”) colabora al tono admonitorio y directo del artículo en su conjunto.

La O18 está constituida por dos cláusulas coordinadas por *y*, ambas presentan estructuras sintácticas paralelas. Los Temas de ambas cláusulas son “el gobierno” y “la gente”, Temas ideacionales que repiten la oposición entre “gobierno” y “gente”. El autor insiste en que “el pueblo quiere votar” y esa insistencia aparece, en las circunstancias, como una expresión de deseo: en la sección “Panorama político” del mismo diario, el periodista Fernando Van der Kooy, de la redacción de “Clarín”, registra una encuesta que revela que, en un posible ballottage (o segunda vuelta) entre el 51% y el 62% de la gente no votaría a ningún candidato. Estos datos ponen en duda el convencimiento del

Presidente de que la gente quiere votar; es posible que esta afirmación sea un recurso para convencer al pueblo de que debe votar.

La O19 presenta como Tema ideacional los tres poderes del Estado que remiten a “el Gobierno” y “la democracia”. El punto de partida del mensaje es la institución. Lo mismo ocurre en O20 y O21.

Tanto O22 como O23 toman como Tema todo el contenido proposicional de O21. En O22 el Tema es el Sujeto desinencial del proceso relacional “es” y en el Rema, el autor se expresa en la evaluación de su acto de denuncia. Algo similar ocurre en O23, que se inicia con “con esto”, donde *esto* es un pronombre demostrativo que se refiere también a la renuncia presentada por el Presidente. La frase preposicional en posición de Tema marcado sirve de punto de partida para la información en el Rema, donde el autor especula sobre las consecuencias positivas de la aceptación de su renuncia.

La O24 presenta un Tema múltiple: un adjunto modal, *sin duda*, como elemento interpersonal y “algunos candidatos” como elemento ideacional. Los candidatos aparecen por única vez en función de Tema en todo el texto: obviamente no son el tópico del Presidente.

La O25 se inicia con lo que G. Thompson llama “comentario tematizado”: los hablantes/escritores tematizan sus comentarios sobre el valor o la validez de lo que dicen (Thompson, 1996:129). En este punto, Thompson se aleja de Halliday, quien sostiene que en estos casos el Tema es “it”, en inglés, lo que implicaría para el castellano sostener que el Tema es el proceso “es”. Thompson arguye que su experiencia en análisis de textos sugiere que incluir el comentario en el Tema tiene mucho más sentido y ayuda a clarificar el método de desarrollo temático del texto. Adhiero a la postura de Thompson en este sentido y considero que el Tema es “es evidente” y que el autor intencionalmente ubica su evaluación como punto de partida de su mensaje. Como observamos anteriormente, dos de los tres temas interpersonales aparecen precisamente cuando el Presidente denuncia las “malas intenciones” de algunos candidatos. Un lector informado sabe que Duhalde se está refiriendo a Menem.

El Tema interpersonal de O24, “sin duda” y el comentario tematizado de O25, “es evidente” tienen contenido semántico similar. Es interesante ver cómo el autor presenta la información en el Rema de estas dos oraciones como “verdades no cuestionables” y cómo utiliza este recurso en un pasaje del texto donde justamente cuestiona las buenas intenciones de algunas fuerzas políticas.

En O26 es “yo” el Tema. El punto de partida en esta cláusula vuelve a ser el autor, elección que mantiene la coherencia en el nivel interpersonal: “sin duda” y “es evidente

que” indicaban una postura personal del autor en O24 y O25 a), que se explicita ahora en el “yo”.

En O27 el Tema ideacional “nadie”, junto con el proceso mental que inicia el Rema, “ignora”, produce un efecto similar a los Temas de O24 y O25: “lo que digo es incuestionable, todo el mundo sabe que es así”, lo cual es una presuposición ideológica y asume o impone consenso en su audiencia. O27 incluye una cláusula coordinada adversativa (O27 c), introducida por la conjunción *pero*, seguida del Tema ideacional “el Estado”, donde el autor contrapone el deber del Estado a la puja electoral, y subordina esta última a dicho deber.

La O28 presenta como Tema una cláusula pseudos-hendida o lo que Halliday llama “ecuativo temático” (“thematic equative”). El autor en este caso puede estar intentando responder una pregunta que imagina que el lector puede querer hacer a esta altura del texto, o también puede estar intentando presentar el mensaje de un modo más accesible al lector/interlocutor, dividiendo la información para que sea más fácil de interpretar – esta función es típica de la comunicación oral (Thompson, 1996:127). Esta oración marca un nuevo giro en el desarrollo temático: el autor abandona sus cuestionamientos y vuelve a insistir en la necesidad de elecciones – el leit-motiv de este texto.

La O29 es muy particular desde el punto de vista de la estructura temática: el autor vuelve a utilizar el recurso de la generalización para caracterizar a la Argentina – habla de un país, y luego lo identifica a través de cuatro cláusulas relativas no restrictivas que resumen su visión de los aspectos positivos de la Nación y de su gestión: todo el grupo nominal ocupa la posición de Tema ideacional no marcado.

En O30 el Tema textual “En verdad”, un adjunto conjuntivo que anticipa una reformulación de lo expresado anteriormente, está seguido por un Tema ideacional no explícito: el sujeto desinencial del predicador “son”. ¿Cuál es el sujeto de “son” y Tema ideacional de esta oración? Podemos decir que “estas” o “esas”. Pero ¿a qué se refiere el autor cuando habla de “todas piezas de un mismo rompecabezas?” La vaguedad y la imprecisión no son producto de la distracción o de la pobreza de expresión: el autor está permitiendo al lector hacer su propia interpretación de cuáles son las piezas que arman este rompecabezas que es la recuperación de la Nación.

La O31 comienza con un Tema ideacional “no hay”, un proceso existencial que se niega. El autor nuevamente está usando la negación de manera similar a O17. La negación en este caso parecería anticipar un cuestionamiento en este sentido de parte de algún sector de la audiencia.

La O32 se inicia con un Tema ideacional marcado, “por convicción”, seguido de la 1ª

persona del singular (sujeto desinencial); son dos cláusulas coordinadas por y, y en la segunda el Tema es “el pueblo”. “Por convicción” cumple la función gramatical de adjunto circunstancial y podría por ese motivo ubicarse en posición final en la cláusula: “estoy con el pueblo por convicción”. Si ese hubiera sido el orden elegido, esta convicción del Presidente perdería fuerza: en posición inicial es el punto de partida del mensaje y se asemeja a un Tema interpersonal. Por otro lado, el orden elegido permite la cohesión léxica por repetición entre “el pueblo” en ambas cláusulas coordinadas: este nexo implicaría “yo quiero que el pueblo vote”.

La O33 vuelve a retomar el Tema ideacional o tópico de la O19, “los poderes del Estado”. No es el Presidente sino la democracia quien tiene que lograr llevar a buen término el proceso electoral. Este concepto del Presidente se afianza en la O34, que tematiza “la responsabilidad hoy” y “el Congreso” (sujeto desinencial de la O34 b).

La función de los Temas ideacionales en este texto es principalmente la de mantener el tópico: las instituciones democráticas, el Presidente y la gente. Los candidatos, y en particular, el ex Presidente Menem no parecen ser el tópico de este discurso: aparecen en las O23, O24, O25, O26 y O27 directamente como “algunos candidatos” o “los candidatos”, o indirectamente como “algunos”, “quienes”, “fuerzas políticas”, “muchos intereses”. Sin embargo, estas alusiones indirectas nos están indicando un destinatario más complejo de lo que podría esperarse en este tipo de actividad: estas referencias indirectas al oponente político lo incluyen necesariamente entre los destinatarios del mensaje. El artículo aparece entonces como una denuncia de maniobras especulativas que el Presidente hace de frente al pueblo pero también a los propios denunciados.

Análisis de la práctica discursiva. Interpretación

Como dije anteriormente, Norman Fairclough utiliza el término “género” para referirse a un conjunto estable de convenciones asociadas a una determinada actividad, y que implica fundamentalmente procesos particulares de producción, distribución y consumo de textos (Fairclough, 1992:126). El artículo analizado en este trabajo pertenece al género argumentativo, más específicamente, al sub-género “artículo periodístico”, en particular, “artículo de opinión”.

La actividad involucrada en este caso presenta una secuencia relativamente extensa de acciones y un número interesante de participantes: reconocemos un escritor que expresa su opinión; presumimos la presencia de un autor individual, porque el artículo lleva la firma del Presidente de la Nación, aunque es posible que en la redacción del

artículo hayan intervenido sus asesores (es posible conjeturar asimismo sobre la presencia de “tecnólogos discursivos” entre ellos). Luego, contamos con el personal técnico del diario, que edita y compagina la publicación. Finalmente, el periódico cuenta, además, con una audiencia numerosa y variada: los lectores, a los cuales el escritor se dirige. Este es, por otro lado, un típico ejemplo de discurso político.

Fairclough sostiene que los géneros se asocian a estilos particulares y analiza el estilo desde el punto de vista de la lingüística sistémica tomando los tres elementos que M.A.K. Halliday considera en su trabajo de 1978: campo, tenor y modo (Fairclough, 1992:127)⁸

La configuración estilística de este artículo es algo contradictoria porque el tenor presenta posiciones de sujeto asimétricas (Presidente de la Nación-pueblo) que implicarían el estilo formal de la comunicación institucional; los participantes no se conocen: el autor puede suponer una determinada audiencia, que será capaz de interpretar la “fuerza” ilocutiva de sus apreciaciones. Sin embargo, no ha habido contacto previo personal entre la mayor parte de los lectores y el Presidente y el hecho de que uno de los participantes sea el Presidente de la Nación impondría un estilo formal, distante, y con pretensiones de aparecer objetivo. Todo lo dicho se contrapone al estilo, al menos por momentos, conversacional del artículo, porque, si bien el estilo es serio y directo, observamos elementos de oralidad y ciertos usos léxicos que le imprimen un toque menos formal y menos distante que lo esperado. Resumiendo, el estilo podría caracterizarse como semi-formal, con elementos de oralidad, lo cual parece crear la ilusión de una relación simétrica entre productor y receptor del discurso. Este hecho podría deberse a una intención del autor, caudillo peronista de muchos años de experiencia política, de pretender simetría y “solidaridad” con sus lectores. El estilo de los dirigentes justicialistas tiene habitualmente estas características. De todos modos, el autor en su artículo presenta a sus lectores como “la gente” o “el pueblo”, lo cual los distancia, o los excluye del grupo al cual él pertenece. Habría entonces una contradicción entre el estilo del dirigente (al menos el utilizado en este artículo) y los recursos que utiliza para representar a su audiencia. Estos aspectos merecerían un tratamiento más detallado.

El artículo es una instancia de discurso escrito para ser leído e interpretado mentalmente por la audiencia. Sin embargo puede observarse la presencia de ciertos elementos que lo hacen relativamente sencillo y accesible a una amplia audiencia. Estos elemen-

tos son, por un lado, la estructura temática:

- temas no marcados en la mayoría de las cláusulas, para ayudar al lector a identificar fácilmente el tópico;
- abundancia de temas textuales que guían al lector en el establecimiento de relaciones lógico-semánticas entre las cláusulas;
- presencia de temas interpersonales en lugares claves del artículo;
- temas ideacionales marcados para lograr ciertos efectos particulares como preparar distintos escenarios para los argumentos que se ofrecen y llamar la atención del lector sobre ciertos tramos de información;
- uso de estructuras tematizadoras que organizan la información resaltando el punto de partida de la misma.

Por otro lado, observamos otros elementos en los Remas de las cláusulas – la parte que hace avanzar la comunicación – que podrían asimismo considerarse elementos de la oralidad, y que este escritor utiliza como recurso:

- el uso de una cláusula elíptica, que parece obedecer a una pausa intencional, dirigida a dar mayor énfasis a la idea expresada (O4 a);
- el uso de subordinadas sustantivas que demoran la aparición de la información relevante (O5);
- el uso de expresiones típicas del registro oral (O14 a);
- el uso de determinadas expresiones o estructuras sintácticas fijas (O17);
- el uso de paralelismo sintáctico (O29).

El autor define su postura personal, evaluando la situación y responsabilizando a sus adversarios políticos de ser los causantes de lo que él describe como una situación crítica. El estilo, es, entonces, argumentativo, persuasivo y legitimador.

Como he mencionado en la introducción, no es habitual que el Presidente publique notas de opinión en los periódicos. El hecho de que este presidente lo haga – lo haya hecho al menos una vez – y que utilice ese ámbito para su lucha política personal, podría estar indicando un cambio posible: una combinación novedosa de discurso, estilo, género y actividad que, a largo plazo, podrían producir un cambio en el orden de discurso de la comunicación en Presidente y pueblo. El hecho de que este presidente tenga asimismo su programa semanal de radio en “Radio Nacional” estaría indicando una posibilidad de cambio en el mismo sentido. Obviamente, para poder afirmar que se está produciendo un cambio de esta naturaleza se debería investigar este orden de discurso más exhaustivamente y en una dimensión histórica. Esto escapa al alcance de este trabajo.

Análisis de la práctica social. Explicación

En su análisis del cambio social producido por el discurso, Fairclough menciona tres importantes tendencias: la democratización del discurso, la comodificación del discurso, y la tecnologización del discurso. Por “democratización” del discurso, Fairclough entiende la desaparición (aparente) de asimetrías en los derechos, obligaciones y prestigio lingüísticos y discursivos de diferentes grupos de hablantes (Fairclough, 1992:201). La “comodificación” del discurso es el proceso por el cual dominios sociales e instituciones se organizan y conceptualizan en términos de producción, distribución y consumo de mercancías (“commodities”) (Fairclough, 1992:207). Por último, la “tecnologización” del discurso sería la proliferación de “tecnologías discursivas”, recursos que pueden ser utilizados para instrumentar diversas estrategias en distintos contextos. Fairclough relaciona la utilización de estas tecnologías con el ejercicio del poder: es obvio que se pueden lograr efectos interesantes en públicos no entrenados en la percepción del uso de estos recursos lingüísticos y discursivos (Fairclough, 1992:215-216).

En este artículo, y como consecuencia de los comentarios realizados acerca del estilo del discurso, se puede observar la presencia de la tendencia mencionada en primer lugar: podemos decir que la introducción de distintos elementos de la oralidad en este discurso escrito y el interés evidente del autor por presentar la información de manera accesible al lector son claras muestras de la intención del Presidente de lograr una apariencia de mayor simetría en sus relaciones con la ciudadanía, lo cual se refleja también en el hecho de que el Presidente quiera compartir la problemática actual con los ciudadanos y de alguna manera los involucre en su lucha por la hegemonía en el poder.

Conclusión

La estructura temática del artículo analizado nos muestra que el autor utiliza principalmente Temas ideacionales para mantener el tópico, aunque los Temas marcados, Temas múltiples y tematizadores cumplen una función discursiva importante. Los Temas interpersonales son escasos pero la actitud del autor aparece en la modalización de algunas cláusulas, en el uso de subordinadas relativas, y en el léxico que utiliza para describir la situación a la que se refiere: estos aspectos no pudieron ser analizados en el presente trabajo.

El autor utiliza el género argumentativo, apropiado para sus objetivos, en forma

prescriptiva. En el nivel del estilo, sin embargo, se permite cierta creatividad al introducir elementos de oralidad en el discurso escrito. Este aspecto de la interdiscursividad de esta instancia discursiva, que podría manifestar una tendencia a la democratización del discurso, es utilizada con fines eminentemente políticos: a pesar de la configuración estilística descrita previamente, la oposición Gobierno y pueblo sigue en pie, y el artículo apelaría únicamente a lograr la adhesión del pueblo a la postura del Presidente y a ganar apoyo futuro para el candidato que él elija.

El mensaje central del político, transmitido en estilo franco, directo y simple, se resume en su respeto por las instituciones democráticas y su esfuerzo por cumplir con los plazos acordados democráticamente. Se constituye así de alguna manera en “paladín de la democracia” y desde esa identidad que él se construye puede acusar a los otros poderes de falta de seriedad y a sus oponentes políticos de especulación anti-democrática, y asimismo puede insistir en la necesidad de que el pueblo vote, y que lo haga por un candidato que respete esas instituciones que él ha puesto tanto empeño en proteger.

NOTAS

¹ A la fecha de entrega del presente trabajo (20-03-03), las elecciones generales ya habían sido postergadas al 27 de abril de 2003.

² Este Congreso se reunió finalmente el 5 de noviembre de 2002 y aprobó la fecha del 19 de enero de 2003 para las elecciones abiertas, anulando la decisión de convocarlas para el 15 de diciembre, fecha que había sido avalada por la justicia.

³ Con este método electoral, varios candidatos pueden presentarse por cada partido: luego del recuento de votos, los votos de todos los candidatos de un mismo partido se suman, y gana el candidato con más votos del partido con más votos. Este sistema puede dar lugar a una situación injusta: puede obtener el mayor número de votos un partido cuyo candidato más votado no haya sido el favorito en la elección directa. Los justicialistas apoyan este sistema porque consideran que le daría un triunfo seguro a su partido.

⁴ Todas las citas en el presente trabajo son mi traducción.

⁵ Encontramos un error de compaginación en la página correspondiente al artículo analizado: la fecha que allí se indica es “lunes 21 de octubre”.

⁶ Ver Anexo I.

⁷ Para el análisis de los recursos cohesivos utilizados en el texto me he basado en las categorías que M.A.K. Halliday y R. Hasan presentan en su modelo de 1976.

⁸ En este trabajo refiero directamente a la discusión de M.A.K. Halliday en sus trabajo de 1978, *El lenguaje como*

semiótica social y de 1985, con R. Hasan, Lenguaje, contexto y texto: aspectos del lenguaje en una perspectiva social semiótica.

Anexo I

CLARÍN POLÍTICA LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2002

LA CARRERA ELECTORAL

EL PRESIDENTE DEFINE SU POSTURA FRENTE AL PROCESO ELECTORAL

La voluntad del pueblo es ir a votar

En este artículo que escribe para Clarín, el Presidente afirma que los poderes del Estado, en especial el Congreso, deben asegurar la realización de elecciones generales el 30 de marzo.

OPINION

Eduardo Duhalde

PRESIDENTE DE LA NACION

1. a) Ninguna crisis se supera cultivando la incertidumbre;
b) tampoco ningún futuro se construye sumergiéndolo a la sociedad y a sus instituciones en el barro
c) de las especulaciones y los proyectos personales.
2. a) Por el contrario, el camino correcto es el de crear mayor certidumbre, contenida dentro de un proyecto de Nación
b) que se alimenta con la inclusión y la participación democrática de todos los ciudadanos.
3. Hoy estamos en un momento clave.
4. a) Tan trascendente
b) que debe expresárselo con todas las letras:
c) la gente quiere votar y elegir,
d) pero ocurre que el proceso electoral está en un cono de sombras
e) y el Ejecutivo no está en condiciones de garantizarlo.
5. a) Por esas razones es que
b) hemos dicho que
c) las elecciones del 30 de marzo corren riesgo de no realizarse
d) y que es el Congreso – en Asamblea Legislativa o a través de ambas Cámaras – el encargado de encontrar una solución y terminar con esta incertidumbre inédita.
6. a) La Asamblea Legislativa debe aceptar la renuncia a mi mandato a partir del 25 de mayo próximo,
b) el Parlamento debe suspender o derogar las leyes
c) que cuestiona la Justicia y ratificar las elecciones generales para el 30 de marzo, a través de un acto convalidatorio.
7. Así se destraba este problema,
8. a) El proyecto de Reforma Política
b) que enviamos al Congreso (votado el 19 de junio pasado) implicaba un avance en materia de elecciones transparentes y ampliamente participativas,
c) pero fue desvirtuado.
9. a) Las elecciones internas
b) que pretendíamos fueran abiertas, simultáneas y con padrones generales controlados por la Justicia, han quedado – en virtud de dos fallos judiciales – exclusivamente en manos de los partidos políticos.
10. a) Ahora existe la posibilidad

- b) de que estos fallos de primera instancia
c) – que no me corresponde calificar – puedan ser revocados por un Tribunal superior, comprometiéndome aún más la suerte del cronograma electoral.
11. a) Hemos caído en un verdadero laberinto judicial
b) que hace peligrar la convocatoria, creando un clima general
c) que no es bueno para el país.
12. a) Por eso decimos que
b) las elecciones del 30 de marzo peligran.
13. a) Para revertir esta situación, el Ejecutivo
b) (que asumió el compromiso de ser el garante de un proceso transparente) carece hoy de las herramientas necesarias
c) de las que, en cambio, dispone el Congreso.
14. a) Pero que quede bien en claro:
b) mi principal interés como Presidente es respetar la voluntad del pueblo de ir a votar.
15. a) En ningún país serio se fija un cronograma electoral
b) y después no se cumple
c) porque los poderes
d) que tienen la atribución, por un lado de sancionar y por otro de interpretar las normativas, no se ponen de acuerdo sobre una misma cuestión.
16. La democracia, por más frágil que sea y aún en las circunstancias más conflictivas, debe garantizar el andar de su sistema institucional y político.
17. En caso contrario, no hay Nación que funcione.
18. a) El Gobierno quiere elecciones
b) y el pueblo quiere votar.
19. a) Los tres poderes del Estado tienen que ser garantes
b) de que esa voluntad popular no se vea frustrada.
20. El Congreso ya dispone de un elemento ordenador para terminar con esta incertidumbre: la fecha tope de este gobierno de transición.
21. a) La Asamblea Legislativa debe aceptar la renuncia
b) que he presentado de forma indeclinable a partir del 25 de mayo de 2003.
22. Es una forma clara, concreta, de generar certidumbre y encarrilar todo el proceso electoral.
23. a) Con esto se terminarían de un plumazo tanto las especulaciones de algunos sobre las internas partidarias,
b) como las de quienes esgrimen el argumento de dejar todo como está,
c) ya que Argentina empieza a recuperarse.
24. Sin duda, algunos candidatos preferirían disponer de más tiempo para posicionarse mejor electoralmente.
25. a) Es evidente que existen fuerzas políticas
b) que mientras manifiestan querer elecciones, parecen empeñadas en trabajar
c) para que éstas no se concreten.
26. a) No quiero entrar en ninguna polémica con los candidatos
b) porque yo estoy planteando una cuestión institucional.
27. a) Nadie ignora
b) que en una puja electoral hay muchos intereses en juego,
c) pero el Estado debe preservar los intereses del conjunto de la Nación.
28. Lo que realmente necesita Argentina es un gobierno elegido por el voto popular y con cuatro años por delante, para avanzar en su recuperación social, política y económica.
29. a) Un país
b) que es capaz de no doblegarse frente a la crisis más grave de su historia,

- c) que es capaz de estabilizar su moneda.
 - d) que piensa en su renacer productivo.
 - e) que es solidario y mira al futuro, también debe ser capaz de resolver encrucijadas como la presente.
30. En verdad, son todas piezas de un mismo rompecabezas.
 31.
 - a) No hay ningún motivo
 - b) para que el Parlamento no ratifique el 30 de marzo como fecha de llamado a elecciones nacionales, y establezca – por única vez y en forma excepcional – un trámite simple y abreviado
 - c) para que todos los partidos y candidatos puedan participar sin verse discriminados.
 32.
 - a) Por convicción estoy con el pueblo,
 - b) y el pueblo quiere votar.
 33.
 - a) Los poderes del Estado tienen la obligación de lograr
 - b) que el 30 de marzo de 2003 la ciudadanía argentina vaya a las urnas.
 34.
 - a) La responsabilidad hoy recae sobre el Congreso,
 - b) y debe asumirla sin demoras y con grandeza.

BIBLIOGRAFIA

- Bolívar, Adriana (1997), "Análisis crítico del discurso: teoría y compromisos", *Episteme* 17.
- Bolívar, Adriana (1999), "Las metafunciones de la cláusula en español", *Lingua Americana*, año 3, n° 4, pp. 48-66.
- Bolívar, Adriana (2001), "El personalismo en la democracia venezolana y cambios en el diálogo político", *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad*, Vol 3 (1), pp. 103-134
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls (1999) *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Editorial Ariel SA.
- Fairclough, Norman (1989), *Language and Power*, London and New York, Longman.
- Fairclough, Norman (1992), *Discourse and Social Change*, Cambridge, Polity Press.
- Fairclough, Norman & Ruth Wodak (2000), "Análisis crítico del discurso." En Van Dijk (comp.) *El discurso como interacción social*, pp. 367-404.
- Halliday, M.A.K. (1978), *Language as Social Semiotic*, Londres, Arnold.
- Halliday, M.A.K. (1985), *An Introduction to Functional Grammar*, Londres, Edward Arnold. (Segunda edición en 1994).
- Halliday, M.A.K. & Hasan, Ruqaiya (1976), *Cohesion in English*, Londres, Longman Group Ltd.
- Moss, Gillian, J. Mizuno, D. Avila et al (1998), *Urdimbre del texto escolar. ¿Por qué resultan difíciles algunos textos?*, Barranquilla, Ediciones Uninorte.
- Thompson, Geoff (1996), *Introducing Functional Grammar*. Londres. Arnold.
- Stubbs, Michael (1996), *Text and Corpus Analysis*. Cambridge, Blackwell Publishers.

- Titscher, S. , Meyer, M., Wodak, R. *et al* (2000), *Methods of text and discourse analysis*, Londres, Sage.
- Van de Kopple, William J. (1991), "Themes, Thematic Progressions, and some implications for understanding Discourse", *WRITTEN COMMUNICATION*, Vol 8 N°3, 311-347.
- Van Dijk, Teun A. (1995), "Objetivos del análisis crítico del discurso". En *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.
- Van Dijk, Teun A. (1996). "Discourse, Power and Access". En: Caldas-Coulthard, C.R. & Malcolm Coulthard (comps.) *Texts and Practices. Reading in Critical Discourse Analysis*, pp. 84-104.
- Van Dijk, Teun A. (1996), "Análisis del discurso ideológico", *Versión 6*, pp. 15-43.
- Van Dijk, Teun A. (1999) [1998], *Ideología. Un enfoque multidisciplinario*, Barcelona, Gedisa editorial.